

hay de reformar y aumentar los originales y demás  
efectos necesarios, dió comision al Sr. Marq. de Algorfa  
y ad.º Joaquín de los Rios para que inspeccionando detenida-  
mente todas las Salas de Encuentra de dha. Acade-  
mia, y viendo las faltas que tengan, e informando  
ala Sociedad delectada en que se hallen, pidan  
a su nombre lo que juzguen necesario alas dhas.  
Reales Academias, formando un Inventario exacto  
y numerado de tal cuanto exista en dhas. Salas de  
Encuentra.

El Sr. Rey el Inventario, ultimo hecho de los  
telares, efectos, deudas y otros correspondientes a la  
fabrica de telares que esta a cargo de la Sociedad, y  
enterada de las muchisimas deudas que aparecen  
contra lo dispuesto en el Reglam.º que esta vigente.  
Acordó nombrar una Comision en union con el  
Sr. D.º Ilto. Lucanor en la actualidad de dha. fabrica  
compuesta de los Srs. Aguado, Sorribas, Berrionuevo,  
y Roca, procediendo a verificar una inspeccion muy  
circunstanciada y detenida de todo lo existente en  
dha. fabrica, a cuyo efecto les remita el Invento-  
rio gen.º ya citado, e informando ala Sociedad  
de su estado actual, lo hagan en un informe de su  
dictamen sobre si le sera util o no ala Sociedad  
continuar con dha. fabrica, y se acordó en un mismo  
que no pueda fux dha. fabrica ni en un punto  
sin permiso de la Sociedad. Louisa. de los Rios.

Josef Baernewo, y

Castillas  
v. Director

Juan de Sales  
Ariza, Sr.º